



NOTARIA
QUINTA
002-001-012

Hacemos de la Justicia
una práctica diaria

NOTARÍA SÉPTIMA

CANTÓN IBARRA

Abg. Mario Sánchez V.
NOTARIO - ABOGADO

CUARTA

COPIA

ESCRITURA Nro. 2017-10-01-007-
P00845

CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGA: DESIDERIO SANCHEZ
BARRENO Y ESPOSA**

**A FAVOR DE CESAR LEONIDAS
ILES CARLOSAMA**

**POR la CUANTÍA DE
VEINTICUATRO DOLARES
AMERICANOS.**

FACTURA No. 000013303

DI DOS COPIAS

estado civil casado, de profesión chofer profesional, con domicilio en el sector san Francisco del Tejar, Parroquia San Francisco del Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, con teléfono 0988391087, 062625092; hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; en

"En la ciudad de Ibarra, hoy
día Miércoles diecinueve de
Abril del año dos mil
diecisiete, ante mi Abogado

**MARIO BRICENIO
SANCHEZ VINUEZA,**

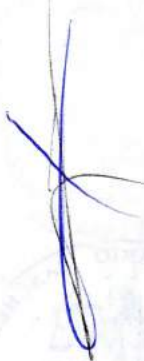
**Notario Séptimo del
Cantón Ibarra,** comparecen
de una parte los cónyuges
señores **DESIDERIO
SANCHEZ BARRENO Y
MARINA SANCHEZ
BARRENO;** de estado civil
casados, de profesión chofer
profesional y agricultor, con
domicilio en la parroquia
Quero, del Cantón Quero,
Provincia de Tungurahua,
con teléfono números
0986174708; y de otra parte
el señor **CESAR LEONIDAS
ILES CARLOSAMA,** de



virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, papeletas de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y dicen que elevan a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores **DESIDERIO SANCHEZ BARRENO Y MARINA SANCHEZ BARRENO** , y, en calidad de **CESIONARIO** El señor **CESAR LEONIDAS ILES CARLOSAMA** , casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, hábiles para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "TRANSPORTES TRANSFERRO CIA.LTDA", celebrada ante el señor Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Terán, el primero de Julio de mil novecientos noventa y seis, e inscrita el seis de Agosto de mil novecientos noventa y seis, bajo la partida numero ciento veintiuno del Libro Registro Mercantil del Cantón, mediante la cual el señor **DESIDERIO SANCHEZ BARRENO**, es beneficiario de **UNA PARTICIPACION** de **SEISCIENTOS MIL SUCRES** , **HOY VEINTICUATRO DOLARES**, es decir un puesto en la Compañía de

Responsabilidad Limitada denominada "TRANSPORTES TRANSFERRO CIA.LTDA .- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los contratantes, bien instruidos del acto que van a realizar los cónyuges señores **DESIDERIO SANCHEZ BARRENO Y MARINA SANCHEZ BARRENO** , ceden a favor del señor **CESAR LEONIDAS ILES CARLOSAMA**, una participación equivalente a la totalidad que pose como socio en la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "TRANSPORTES TRANSFERRO CIA.LTDA , compañía que tiene su domicilio en la ciudad y Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura.- **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía de esta cesión de participaciones es de SEISCIENTOS MIL SUCRES, HOY EN DOLARES VEINTICUATRO DOLARES, que el cesionario, paga de contado, en efectivo, billetes bancarios y de libre circulación a los cedentes los cónyuges señores **DESIDERIO SANCHEZ BARRENO Y MARINA SANCHEZ BARRENO** , los mismos que declaran haberlo recibido a su entera satisfacción, razón por la cual ceden al cesionario la una participación en la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "TRANSPORTES TRANSFERRO CIA.LTDA y de conformidad con la Resolución tomada por unanimidad de todos los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "TRANSPORTES TRANSFERRO CIA.LTDA, en la Junta General Ordinaria de socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "TRANSPORTES TRANSFERRO CIA.LTDA, de fecha veinticinco de Marzo del dos mil diecisiete, **AUTORIZA** para que los cónyuges señores **DESIDERIO SANCHEZ BARRENO Y MARINA SANCHEZ BARRENO** cedan su participación a favor del señor **CESAR LEONIDAS ILES CARLOSAMA**,





de nacionalidad ecuatoriana, todo de conformidad al Acta de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía antes indicada (veinticinco de marzo del dos mil diecisiete), la misma que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, y de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente.- **CUARTA:**

DECLARACIONES.- Tanto los Cedentes como el Cesionario, manifiestan estar conformes con la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle forma y número (UNA PARTICIPACION) de Cesión de Participaciones que se cede y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "TRANSPORTES TRANSFERRO CIA.LTDA, realizada el veinticinco de Marzo del dos mil diecisiete. Los otorgantes de la presente Escritura Pública, indican que la Cesión de Participaciones (UNA) lo efectúan en el valor de SEISCIENTOS MIL SUCRES HOY EN LA ACTUALIDAD VEINTICUATRO DOLARES y que los cedentes declaran que reciben de su cesionario, el valor correspondiente en dinero en efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción, y, a la vez el cesionario declara que acepta esta transferencia de Cesión de Participaciones (UNA), por convenir a sus intereses, quedando desde la presente en calidad de socio accionista con todos sus derechos y obligaciones con la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "TRANSPORTES TRANSFERRO CIA.LTDA .-

QUINTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura pública es de **VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.** - Usted Señor Notario se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de contratos firmado ilegible.- Doctor Leopoldo Monroy.- Abogado.- Matricula número diez-dos mil seis-veinticuatro.- Foro de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta que los comparecientes aprueban en todo. PROSIGUIENDO.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leído este instrumento, íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-



DESIDERIO SANCHEZ BARRENO

C.I. 180194696-1



MARINA SANCHEZ BARRENO

C.I. 180269835-5

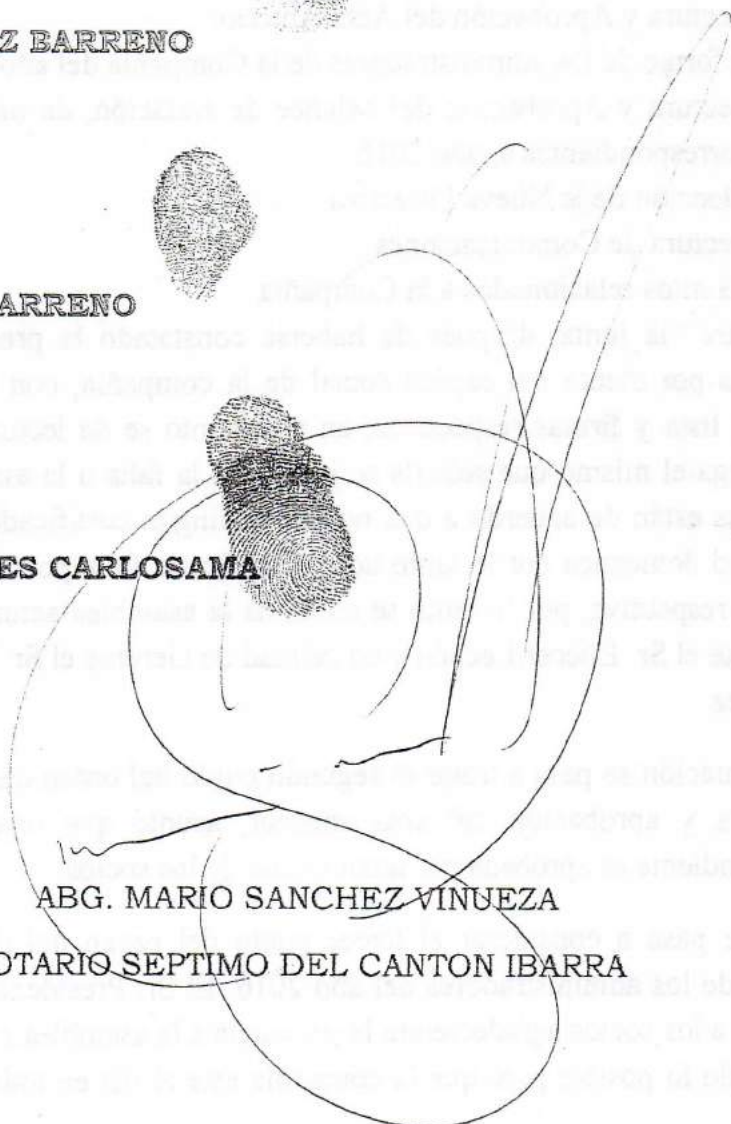


CESAR LEONIDAS ILES CARLOSAMA

C.I. 100173114-8



ABG. MARIO SANCHEZ VINUEZA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON IBARRA



COMPañÍA DE TRANSPORTES
"TRANSFERRO CIA LTDA"

Fundada el 29 de Agosto de 1995

Con resolución 96.1.1.1 de 1ro de Julio de 1996

Dirección: Cabezas Borja y Av. Pérez Guerrero

IBARRA – ECUADOR

Acta de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía de
TRANSPORTES "TRANSFERRO" CIA LTDA.

En la ciudad de Ibarra, el día 25 de marzo del 2017, a las (15:25) tres y veinte y cinco minutos de la tarde se reúnen todos los socios de la Compañía de TRANSPORTES TRANSFERRO CIA LTDA. en la Asociación de Jubilados del Ferrocarril ubicado en la Av. Pérez Guerrero sector del mercado Amazonas frente a la Bahía para tratar el siguiente orden del día:

- Constatación del Quórum
- Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- Informe de los administradores de la Compañía del año 2016
- Lectura y Aprobación del balance de situación, de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2016
- Elección de la Nueva Directiva
- Lectura de Comunicaciones
- Asuntos relacionados a la Compañía

Se declara la junta, después de haberse constatado la presencia de más del cincuenta por ciento del capital social de la compañía, con 8 socios presentes según la lista y firmas respectivas, en este punto se da lectura al oficio del Sr. Felix Vega el mismo que solicita se justifique la falta a la asamblea, pero todos los socios están de acuerdo a que no existe ningún certificado médico o alguna calamidad doméstica por lo tanto no se justifica la falta por lo que deberá pagar la multa respectiva, por lo tanto se continua la asamblea actuando en calidad de Presidente el Sr. Eliécer Lechón y en calidad de Gerente el Sr. Patricio Farinango Tuquerrez.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día relacionado a la lectura y aprobación del acta anterior, asunto que luego de su lectura, correspondiente es aprobada por unanimidad de los socios.

Luego se pasa a considerar el tercer punto del orden del día, relacionado al Informe de los administradores del año 2016. El Sr. Presidente toma la palabra y dirige a los socios agradeciendo la presencia a la asamblea e informa que se ha hecho todo lo posible para que la compañía este al día en todo para que de esta

manera marche por buen camino. El Sr. Patricio Farinango como gerente de la compañía también presenta su informe el mismo que pide a los señores socios que se comprometan más con la compañía y que se igualen con las cuotas y aportes ya que existen algunos socios que no han cumplido al 100% con sus obligaciones.

En este punto toma la palabra el Sr. Iván Estrella y sugiere al Sr. Gerente que debería hacer llegar el informe económico a todos los socios antes de pasar los valores a los balances para que de esta manera los socios estén informados sobre los movimientos económicos que se han realizado en la compañía, todos están de acuerdo con esta sugerencia y aprueban el informe de los administradores por unanimidad.

El cuarto punto del orden del día es la lectura y aprobación del balance de situación y de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2016, el Sr. contador Fabián Mejía saluda a todos los socios y agradece la presencia ya que demuestran interés por el bienestar de la compañía y procede a dar lectura a los balances y explica que todos los valores que constan en los balances son extraídos de los comprobantes presentados por el Sr. Gerente ya que toda actividad se realiza con documentos y explica que se ha revidado uno por uno los comprobantes y se pone una señal en cada documento revisado, en este punto existe una donación al Sr. Felix Vega que algunos de los socios desconocían pero existe el comprobante respectivo por lo tanto consta en los balances. Todos los socios están de acuerdo con los balances y aprueban por unanimidad. Luego el Sr. contador procede a dar un mensaje y dice que la compañía vive siempre y cuando cada socio la cuide ya que la competencia es el peor enemigo y trata de hacer desaparecer a las demás compañías felicita a los directivos ya que todo lo legal está al día. Pide querer a la compañía como a su vida, luego de este mensaje pide disculpas y se retira de la asamblea.

El quinto punto del orden es la elección de la nueva directiva el Sr. Eliécer Lechón presidente actual de la compañía explica a los socios que se ha cumplido con el periodo de los 2 años en la administración y da la palabra a los socios para que solucionen este punto, el Sr. Jaime Salcedo toma la palabra y felicita a los directivos ya que han realizado una buena labor en bien de la compañía y agradece ya que esta labor demanda fuerza, dedicación, trabajo y tiempo, y lanza como moción que se mantenga la misma directiva por el siguiente periodo, los socios presentes en la asamblea apoyan la moción del señor Jaime Salcedo.

Luego de esta moción el Sr. Patricio Farinango toma la palabra y dice que no acepta seguir siendo gerente de la compañía debido a que ha tenido inconvenientes con algunos socios que no cumplen con el pago de las cuotas y



mensualidades y que no existe cumplimiento al 100% con la compañía y dice que se nombre a otra persona para ocupar la gerencia, el Sr. Manuel Hualca toma la palabra y pide al señor Patricio Farinango que siga como gerente y pide a los socios se igualen en todas las cuotas y que se necesita el dinero para hacer cualquier trámite para la compañía, el señor Iván Estrella pide que se ponga orden y se sancione a los socios que no cumplan con lo que la compañía necesita y dice que se comprometan ya que la compañía es como un hogar al cual se le debe respeto y pide que se colabore con los directivos asistiendo a las asambleas que se requiera la presencia de la compañía 2 socios por orden de lista y en caso de no cumplir que se le aplique la respectiva multa o sanción, el señor William Ramírez dice que se sancione con una suspensión al carro en caso de no colaborar con los requerimientos de la compañía, El Sr. Miltón Pupiales dice que todos han quedado en mal con las cuotas y deberían igualarse y para realizar la elección de la nueva directiva en una asamblea posterior, luego de estas intervenciones el Sr. Eliécer Lechón pone un punto de orden y pide a los socios que se comprometan más con la compañía y cumplan, luego de varias intervenciones el Sr. Patricio Farinango acepta seguir como gerente y pide a los socios que cumplan con el pago de las cuotas y deudas que tienen con la compañía ya que sin dinero no se puede realizar ningún trámite de igual manera informa que la multa del atraso a las asambleas es de 5 dólares y la falta es de 20 dólares, el Sr. William Ramírez toma la palabra y se compromete a cancelar todo lo que adeuda hasta el 10 de abril del presente año y también se compromete a realizar un poder para que un familiar se haga presente en las asambleas y tenga vos y voto y de esta manera no seguir acumulando las deudas por inasistencia a las asambleas.

El Sr. Patricio Farinango acepta el cargo con el compromiso de todos los socios en colaborar con la asistencia a las reuniones solicitadas 2 socios por orden de lista en caso de que no cumplieran se les multará con 20 dólares por inasistencia y que se les justificará siempre y cuando presenten el debido certificado que justifique su inasistencia, en este punto el Sr. Noé Herrera se compromete ayudar al señor gerente cobrando las multas, don Patricio Farinango pide a todos los socios que por favor se igualen las cuotas hasta los 8 días posteriores. Luego de las intervenciones quedan reelectos como Presidente el Sr. Eliécer Lechón y como gerente secretario el Sr. Patricio Farinango Tuquerrez.

El sexto punto del orden del día es la Lectura de Oficios, el primer oficio es de la UTCCI solicitando a los directivos de la compañía hacer cumplir con el requerimiento de pintar todas las unidades de color blanco con una franja verde y las letras con la respectiva medida y tipo de letra, el Sr. Presidente informa que la

mayoría de las unidades ya han cumplido excepto la Sra. Mayra la misma que se compromete en cumplir lo más pronto posible.

El segundo oficio es del Sr. Leonidas Iles solicitando a los directivos o a quien corresponda autoricen la adquisición de las acciones del Sr. Desiderio Sánchez con una participación de 24 dólares de los Estados Unidos de América el Sr. Presidente informa que ya se dirigió a la Empresa Pública de Movilidad a pedir la respectiva información sobre este asunto e informa que el Sr. Iles puede comprar las acciones y permanecer en la compañía como socio pasivo hasta que se realice el respectivo estudio de factibilidad y se pueda solicitar el incremento de cupos y que el valor a pagar es de 2200 dólares y pone en consideración de la asamblea, todos los socios están de acuerdo y aprueban por unanimidad, y explican al sr. Leonidas Iles que partir de que salgan las escrituras deberá seguir aportando con las mensualidades y cuotas que requiere la compañía.

El séptimo punto del orden del día son los Asuntos relacionados a la compañía, el señor presidente dice que se vuelva a realizar los deportes, todos los socios si quieren realizar los deportes por lo tanto el Sr. Jaime Salcedo lanza como moción que se nombre como capitán de deportes al Sr. Iván Estrella, la moción es apoyada por unanimidad de los socios quedando como capitán de deportes el Sr. Iván Estrella, también se acuerda que los deportes se realizará cada 15 de cada mes a las 6 de la tarde a partir del mes de abril del presente año, el lugar a realizarse los deportes se informará oportunamente socio que no asista será sancionado con una multa de 10 dólares y por el atraso de 5 dólares, los deportes se realizarán un mes futbol y otro mes vóley para de esta manera ir alternando, todos los socios deberán aportar con 5 dólares para pagar de la cancha 1.50 y lo demás se seguirá guardando para cualquier asunto social de la compañía.

Sin tener otro punto que tratar el Sr. Presidente concede a un receso para redactar el acta correspondiente, reinstalada la sesión se procede a la lectura, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes.

Se cierra la sesión siendo las 18:00 horas seis de la tarde actuando en calidad de Presidente el Sr. Eliécer Lechón y en calidad de Gerente Secretario el Sr. Patricio Farinango y todos los socios presentes en la Asamblea.


Eliécer Lechón-Colimba

PRESIDENTE


Patricio Farinango Tuquerrez

GERENTE - SECRETARIO



NOMINA DE ACCIONISTAS DE LA CIA DE TRANSPORTES "TRANSFERRO CIA TDA"

LECHON COLIMBA ELIECER

HERRERA VILLALBA NOE SALOMON

HUALCA JOSE MANUEL

RAMIRES CAZARES WILLIAN DAVID

PUPIALES SANDOVAL MILTON IVAN

FARINANGO TUQUERRES FERNANDO P.

CHULDE CERON SEGUNDO BOLIVAR

UBIDIA YEPEZ HERNAN LUIS

ESTRELLA IVAN

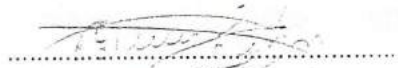
VEGA BAEZ FELIX RENE

SANTANDER CERVANTES FREDY OMAR

SANTANDER WALTER

DECIDERIO SANCHEZ

JUMA PILATAXI LUIS EDUARDO

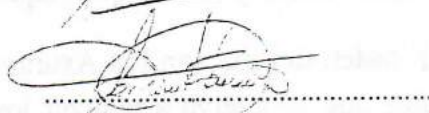




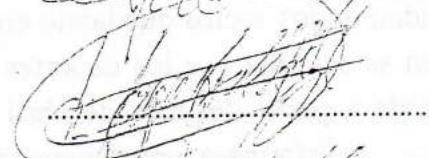


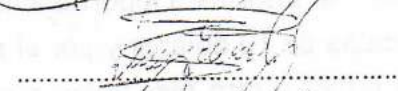


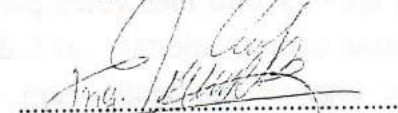


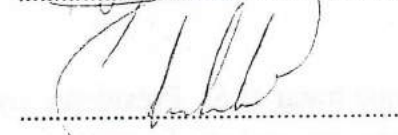




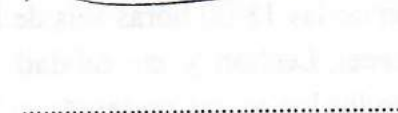


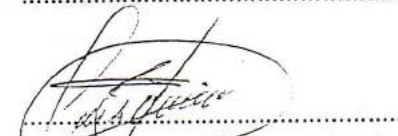














REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SANCHEZ BARRENO
DESIDERIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
QUERO**

FECHA DE NACIMIENTO **1966-01-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MARINA
SANCHEZ BARRENO**

Nº **1801946961**

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SANCHEZ HECTOR C

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BARRENO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBATO

2011-09-15

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-09-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



017
JUNTA Nº

017 - 322
NÚMERO

1801946961
CEDULA



SANCHEZ BARRENO DESIDERIO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

QUERO
CANTÓN

QUERO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



DECLARO, de conformidad con lo dispuesto en el
Art. 18 de la Ley Notarial, que he visto las fotoco-
pias anteriores contenidas en el presente folio y que
son verdaderas y correctas, y que el documento
que se adjunta es una copia fiel del original.

13 ABR 2017

AB. Mario Sánchez Vi-
NOTARIO SEPTIMO DE IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801946961

Nombres del ciudadano: SANCHEZ BARRENO DESIDERIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ BARRENO MARINA

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: SANCHEZ HECTOR SEVEDEO

Nombres de la madre: BARRENO LLERENA ROSA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MARIA JOSE PANTOJA PANTOJA - IMBABURA-IBARRA-INT 7 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 174-019-70222



174-019-70222

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.19 10:48:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ BARRENO
MARINA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1973-05-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DESIDERIO
SANCHEZ BARRENO

180269835-5

INSTRUCCION
BÁSICA
AFILIADOS Y NO AFILIADOS
SANCHEZ LUIS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRENO CARMEN AUDELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUERO
2016-12-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



018
JUNTA No

018 - 090
NUMERO

1802698355
CEDULA



TUNGURAHUA
PROVINCIA
QUERO
CANTÓN
QUERO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:

SANCHEZ BARRENO MARINA
APELLIDOS Y NOMBRES



RAZON. De conformidad con lo dispuesto en el
Art. 18 de la Ley Notarial, Devolví las fotocopias
que autodeclaran convalidadas en 3... folios útiles
guardan conformidad con el documento
que en igual número de folios me fue remitido.

18 ABR 2017

Ab. Mario Sánchez Barreno
NOTARIO SEPTIMA DE IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Marina Sanchez

Número único de identificación: 1802698355

Nombres del ciudadano: SANCHEZ BARRENO MARINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ BARRENO DESIDERIO

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: SANCHEZ LUIS FERNANDO

Nombres de la madre: BARRENO CARMEN AUDELIA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MARIA JOSE PANTOJA PANTOJA - IMBABURA-IBARRA-NT 7 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 174-019-70175



174-019-70175

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.19 10:47:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



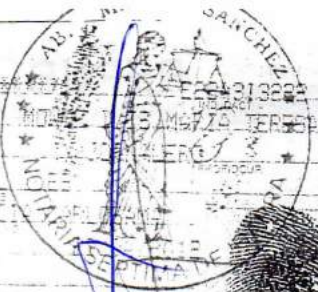

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1001731148
 ILES CARLOSAMA CESAR LEONIDAS
 IMBABURA / IBARRA / CARANQUI
 25 FEBRERO 1967
 001- 0262 00429 M.
 IMBABURA / IBARRA
 SAGRARIO 1967


 FIRMA DEL REGISTRO



ECUATORIANA
 SAGRARIO
 SAGRARIO
 VICTOR MANUEL
 MARIA HORTENCIA
 IBARRA
 23/04/2024
 DUP 0021336


 PULGAR DERECHO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017


CNE
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

033
 JUNTA N°

033 - 168
 NÚMERO

1001731148
 CÉDULA

ILES CARLOSAMA CESAR LEONIDAS
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
 PROVINCIA

IBARRA
 CANTÓN

SAN FRANCISCO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:



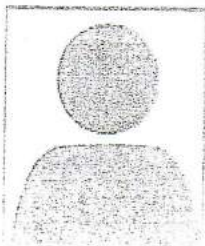
HACON de conformidad con lo dispuesto en el
 Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe de las fotocopias
 que anteceden contenidas en el... foras útiles
 que en conformidad con el... de el documento
 que en total... de las... de la...

18 ABR 2017

Dr. Mario Briceño Sánchez Viqueza
 NOTARIO SEPTIMO DE IBARRA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001731148

Nombres del ciudadano: ILES CARLOSAMA CESAR LEONIDAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/CARANQUI

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONGE ILES MARIA TERESA

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 1988

Nombres del padre: VICTOR MANUEL ILES

Nombres de la madre: MARIA HORTENCIA CARLOSAMA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MARIA JOSE PANTOJA PANTOJA - IMBABURA-IBARRA-NT 7 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 171-019-70285



171-019-70265

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.19 10:49:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero LA CUARTA COPIA, que la
sello y firmo en Ibarra, a diecinueve de Abril del año dos mil diecisiete

ABG. MARIO SANCHEZ VINUEZA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON IBARRA



ESPACIO
EN BLANCO

N

Se otorgó ante mí y en fe de ello confieso LA CUARTA COPIA, que
sello y firmo en Ibarra, a diecinueve de Abril del año dos mil dieciséis



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 002-001-000000012



20171701005000515

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701005000515

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2017, (11:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOJA: 00066534

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ BARRENO DESIDERIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801946961
SANCHEZ BARRENO MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802698355
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ILES CARLOSAMA CESAR LEONIDAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001731148

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171001007P00845

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3622-DP17-2017-MP

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Ibarra, Abogado Mario Bricenio Sánchez, el diecinueve de abril del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA.**, celebrada el primero de julio de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Edgar Patricio Terán, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según acción de personal número 3622-DP17-2017-MP, de fecha veintiséis de abril de dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a nueve de mayo del dos mil diecisiete. (r.h.z.)




Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.

 Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, Encargado de la
Notaría Quinta del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 1777

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1330
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	15
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /IBARRA /19/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES TRANSFERRO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA EN CONST# 121-06/08/1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR